

COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Ministerio de Transportes y Comunicaciones  
Dirección General de Aeronáutica Civil

JUAN GUILLERMO ROSALES CUBA  
FEDATARIO TITULAR  
R.M. N° 748 - 2009 MTC/01  
Reg. 340 Fecha: 08 ABR. 2011

# Resolución Directoral N° 101-2011-MTC/12

Lima, 06 de abril del 2011

Vista la solicitud de **ARROW AIR INC.**, sobre Revocatoria del Permiso de Operación de Servicio de Transporte Aéreo Regular Internacional de carga y correo;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 193-2008-MTC/12 del 6 de octubre de 2008 modificada por Resolución Directoral N° 196-2009-MTC/12 del 13 de Agosto del 2009 se otorgó a **ARROW AIR INC.**, con nombre comercial ARROW CARGO, Permiso de Operación para prestar Servicio de Transporte Aéreo Regular Internacional de carga y correo por el plazo de cuatro (04) años;

Que, mediante Solicitud de Registro N° 161378 del 21 de Diciembre del 2010 **ARROW AIR INC.**, solicitó la revocatoria de su Permiso de Operación;

Que, de conformidad con lo establecido en el literal k) del artículo 97° de la Ley 27267 – Ley de Aeronáutica Civil del Perú, la Dirección General de Aeronáutica Civil está facultada para revocar los Permisos de Operación otorgados para la realización de actividades aeronáuticas civiles, en especial de Aviación Comercial, si el operador lo solicita;

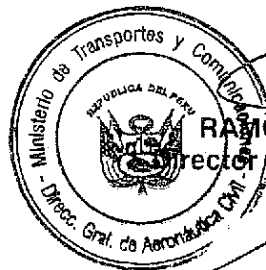
Que, en aplicación del Artículo 9° Literal g) de la Ley N° 27261, "la Dirección General de Aeronáutica Civil es competente para otorgar, modificar, suspender o revocar los Permisos de Operación y Permisos de Vuelo" resolviendo el presente procedimiento mediante la expedición de la Resolución Directoral respectiva;

Estando a lo dispuesto por la Ley N° 27261 - Ley de Aeronáutica Civil, su Reglamento; demás normas vigentes y con la opinión favorable de las áreas competentes:

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- REVOCAR** el Permiso de Operación de Servicio de Transporte Aéreo Regular Internacional de carga y correo otorgado a **ARROW AIR INC.**, y en consecuencia dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 193-2008-MTC/12 del 6 de octubre de 2008, modificada por Resolución Directoral N° 196-2009-MTC/12 del 13 de Agosto del 2009, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.



RAMÓN GAMARRA TRUJILLO  
Director General de Aeronáutica Civil

